

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AQUAPRO S.A. TECNICOS EN ACUACULTURA CELEBRADA EN DURAN, EL TREINTA DE MARZO EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En el cantón Duran, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las trece horas, en el domicilio principal de la compañía, esto es, Lotización Industrial al Río, lote 3, parroquia Eloy Alfaro cantón Durán, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AQUAPRO S.A. TECNICOS EN ACUACULTURA.- Habiéndose elaborado la lista de asistentes, se deja constancia que se ha completado el quórum de instalación con la presencia de: 1) Aldo Jose Vanoni Darquea, propietario de 200 (Doscientas) acciones; 2) Francisco Xavier Vanoni Darquea, propietario de 196 (Ciento Noventa y Seis) acciones, 3) Maria Alexandra Vanoni Darquea, propietaria de 200 (Doscientas) acciones, 4) Leonardo Fabian Vanoni Darquea, propietario de 200 (Doscientas) acciones, 5) Juan Carlos Vanoni Viteri, propietario de 2 (Dos) acciones, 6) Carlos Arturo Vanoni Torres, propietario de 2 (Dos) acciones todas las acciones son ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas y que dan derecho al voto en las deliberaciones y resoluciones de esta Junta, con lo cual, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.- Como queda dicho, al encontrarse presentes todos los accionistas, que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, éstos deciden unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando al requisito de convocatoria previa, amparados en lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos del orden del día:

4. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía sobre la actividad desarrollada por la empresa durante el ejercicio económico 2017.
5. Conocer y resolver el informe del Comisario en relación con el ejercicio económico 2017.
6. Conocer y resolver sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias que corresponde al ejercicio económico comprendido de 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.

Toma la palabra el presidente ad-hoc de la Junta y manifiesta el PRIMER punto de orden del día y pide al Gerente General de la misma emita su informe de la misma en relación con las actividades cumplidas durante el presente ejercicio. Toma la palabra el Gerente General expresando su conformidad y satisfacción por la confianza depositada en él, y pone en consideración de la Junta su informe en relación con las actividades cumplidas durante el periodo 2017. Analizado, este es APROBADO por unanimidad sin objeción alguna.

Se pasa a conocer el SEGUNDO punto del orden del día, toma la palabra el comisario y emite su informe, el mismo que una vez analizado es APROBADO por unanimidad sin objeción alguna.

Dentro del TERCER y último punto del orden del día, conocido y analizado el balance general, complementado con el informe de Gerente General y del Comisario, la junta **APRUEBA** por unanimidad, resolviendo sin objeción alguna. Además, luego del análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias, arroja una UTILIDAD líquida de

6.

\$7,047.75 dólares de los Estados Unidos de América; una vez deducida la reserva legal, esto es \$704.78 y destinar la diferencia, esto es \$6,342.98 dólares de los Estados Unidos de América a la reserva facultativa.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta. Por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los accionistas presentes, el Presidente de la Junta, junto con el infrascrito Secretario, que certifica con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 11h45.- f) *Andreina Vanoni Viteri, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) Marcelo Martinez Padilla, Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) Aldo Jose Vanoni Darquea, accionista; f) Francisco Xavier Vanoni Darquea, Accionista; f) Leonardo Vanoni Darquea, accionista; f) Maria Alexandra Vanoni Darquea, accionista f) Juan Carlos Vanoni Viteri, accionista; y f) Carlos Arturo Vanoni Torres, accionista.*



MARCELO MARTINEZ PADILLA
SECRETARIO AD-HOC